



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Graciela Liliana Champalbert, nació el 26 de octubre del año 1946 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Estudió en la Universidad de Buenos Aires, y se recibió de médica en el año 1971. Hizo su residencia de clínica médica en el Hospital de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, especializándose como médica clínica.

La profesional se trasladó a Viedma, ciudad capital de nuestra provincia, en Julio del año 1981, donde reside desde entonces, y comenzó a trabajar en el Hospital Artémides Zatti en el año 1983.

Cabe destacar que en ese mismo año, en el Hospital mencionado no existía el área de Terapia Intensiva, sino que existía lo que se llamaba "Cuidados Intensivos", área en la cual la única médica responsable era la Dra. Graciela Champalbert, donde cumplía una guardia pasiva de 24 hs 7 días de la semana.

En el año 1986, durante el gobierno de Osvaldo Álvarez Guerrero, se inauguró la terapia intensiva del Hospital Artémides Zatti y fue la Dra. Graciela Champalbert la primera médica en dirigirla. En ese entonces formó equipo junto con el Dr. Oscar Marcelo Luna y la Dra. Silvia Cristina Laguardia.

Graciela cumplió funciones en el nosocomio de Viedma hasta jubilarse en el año 1994. Sin dudas el rol de la profesional de referencia en el Hospital Área Programa Artemides Zatti de la capital provincial, fue de suma importancia, generando orgullo social al ser una mujer la primera profesional en encargarse de un área tan sensible desde su inauguración.

Por ello;

Autor: Marcelo Szczygol.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito y reconocimiento a la Doctora Graciela Liliana Champalbert, quien dirigió por primera vez en nuestra provincia la Terapia Intensiva del Hospital Artémides Zatti de la ciudad capital Viedma, cuya inauguración fue en el año 1986.

Artículo 2°.- De forma.